



# Resolución Ministerial

N°259-2013-MC

Lima, 11 SET. 2013

Visto, el Informe N° 259-2013-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y el Oficio N° 1761-2013-SE/SG de la Asamblea Nacional de Rectores; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 119-2013-MC del 18 de abril de 2013, se instituyó el Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyen, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento de la creatividad y el respeto a la diversidad cultural en el país;

Que, para efectos de la realización del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura", se establecieron tres (03) Categorías: (i) Trayectoria, (ii) Creatividad y (iii) Buenas Prácticas Institucionales; asimismo, se dispuso que se designe a los miembros del Jurado Calificador a través de Resolución Ministerial, a propuesta de las entidades auspiciadoras y de las instituciones públicas participantes;

Que, acorde con lo dispuesto en el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, corresponde al Titular de la Entidad nombrar a los Jurados Calificadores de cada una de las categorías señaladas;

Que, por Resolución Directoral N° 193-DGIA-VMPCIC/MC del 18 de abril de 2013, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobó las Bases y anexos del Concurso denominado "Premio Nacional de Cultura" Edición 2013;

Que, conforme a lo establecido en el punto VIII de las referidas Bases, los Jurados Calificadores estarán integrados por cinco (05) miembros en cada una de las categorías, un (01) representante del Ministerio de Cultura, un (01) representante de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, un (01) representante de la empresa Petróleos del Perú S.A., un (01) representante de la Asamblea Nacional de Rectores y un (01) representante del Ministerio de Educación;

Que, mediante el Informe N° 259-2013-DGIA-VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes ha propuesto a los integrantes de los Jurados Calificadores para las tres (03) Categorías del Concurso "Premio Nacional



de Cultura” Edición 2013 quienes son personas con reconocida experiencia y prestigio en el campo del arte y la cultura;

Que, con Oficio N° 1761-2013-SE/SG de fecha 09 de setiembre, la Asamblea Nacional de Rectores modifica la designación del doctor Luis Millones Santa Gadea como su representante en el Jurado Calificador, por el doctor Luis Efraín Hurtado Valencia;

Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; del Secretario General, del Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, Resolución Ministerial N° 119-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar al Jurado Calificador del Concurso “Premio Nacional de Cultura” Edición 2013 para la Categoría Trayectoria, el cual estará integrado por:

- Hildebrando Teófilo Pérez Grande, representante del Ministerio de Educación.
- José Antonio Salazar Mejía, representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.
- Abelardo C Oquendo Cueto, representante del Ministerio de Cultura.
- Martha Beatriz Merino Lucero, representante de la empresa Petróleos del Perú S.A.
- Francisco Felipe Quiroz Chueca, representante de la Asamblea Nacional de Rectores.

**Artículo 2°.-** Designar al Jurado Calificador del Concurso “Premio Nacional de Cultura” Edición 2013 para la Categoría Creatividad, el cual estará integrado por:

- Mihaela Radulescu De Barrio de Mendoza, representante del Ministerio de Educación.
- Jair Pérez Brañez, representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.
- José María Salcedo de la Torre, representante del Ministerio de Cultura.
- Jaime Bedoya García Montero, representante de la empresa Petróleos del Perú S.A.
- José Eusebio Campos Dávila, representante de la Asamblea Nacional de Rectores.





# Resolución Ministerial

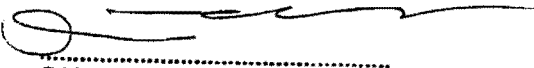
Nº259-2013-MC

**Artículo 3°.-** Designar al Jurado Calificador del Concurso "Premio Nacional de Cultura" Edición 2013 para la Categoría Buenas Prácticas Institucionales, el cual estará integrado por:

- Aura Inés Del Águila Ríos, representante del Ministerio de Educación.
- Ingrid Gisela Cafferata Vega, representante de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna.
- Luis Guillermo Cortés Carcelén, representante del Ministerio de Cultura.
- Ana Inés Amelia Temple Arciniega, representante de la empresa Petróleos del Perú S.A.
- Luis Efraín Hurtado Valencia, representante de la Asamblea Nacional de Rectores.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución será publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**DIANA ALVAREZ-CALDERÓN**  
Ministra de Cultura

